

Gestión de residuos y datos: el papel fundamental de los SCRAPS

Laura Alonso Abajo

Directora General de ERP España

Introducción

En el complejo entramado de la economía actual y la gestión sostenible de recursos, los SCRAPS (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor) destacan no solamente por su relevancia en el ámbito de la reutilización y reciclaje, sino también por su papel en la recopilación de datos vinculados a la gestión de residuos; es el caso de ERP de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Residuos de Pilas y Acumuladores (RPA). Aunque el concepto de SCRAP podría ser asociado solamente a la gestión de residuos, su importancia trasciende la mera gestión, convirtiéndose en un componente vital en nuestra comprensión y manejo de los datos en un mundo que busca estrategias de gestión eficientes y sostenibles.

1. Los datos como eje del rigor

En el mundo globalizado donde la información es poder, los datos son el eje del rigor. Esta afirmación que puede resultar demasiado obvia es la frase más perfecta que puede destacar European Recycling Platform (ERP) en cuanto a la labor que realiza en el mundo de la economía circular en general y en el sector de los residuos en particular.

Uno de los elementos fundamentales del **Real Decreto 110/2015 de 20 de febrero sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y del Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre Pilas y Acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos** es alcanzar unos objetivos en materia de recogida, recuperación y gestión de estos tipos de residuos que permita garantizar la protección medioambiental. Pero la norma no se queda en la super-

ficialidad, sino que el rigor pasa también por una información veraz, que permita analizar su evolución y su contribución hacia un modelo de economía circular sostenible, como parte esencial del trabajo de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP).

ERP, como otros SCRAPS, son un ejemplo de transparencia, tanto en la obtención de los datos y cifras de recuperación y gestión de RAEE y RPA como en su manera de comunicarlo: a través de sus memorias anuales que resumen el trabajo realizado de manera pormenorizada. Y es que únicamente con una metodología rigurosa pueden conseguirse resultados fiables.

Estas fuentes de datos resultan insuficientes si no se someten a un profundo análisis. Las cifras reflejadas en las memorias anuales deben interpretarse de manera que permitan asumir nuevos retos y tomar decisiones dentro del sector. Con todo ello se optimiza el trabajo realizado consiguiendo mejores cifras de recogida y recuperación de RAEE y RPA, contribuyendo así a mejorar la recuperación de las materias primas secundarias valiosas.

2. Registro en su plataforma

Es importante destacar el propio proceso de obtención de esos datos y, para ello, ERP registra todas las cifras y documentación en una plataforma informática propia. Esta herramienta gestiona y monitoriza todas las operaciones logísticas desde el punto de recogida hasta el centro de destino. Gracias a este sistema, ERP controla todas las operaciones realizadas por cada punto de recogida y por cada gestor (desde la solicitud hasta el momento en el que esta se lleva a cabo), las fechas en las que se realizan y la documentación asociada a estas operaciones, garantizando la trazabilidad documental del residuo en todo momento.

El procedimiento es muy exhaustivo, puesto que para cada recogida se crea una orden en nuestra plataforma y el sistema atribuye automáticamente a cada orden un código único. Las recogidas deben realizarse dentro de los plazos establecidos por ERP y comunicados a sus proveedores. Estas recogidas siempre van acompañadas de la documentación exigida, orden de recogida o albarán de ERP o cualquier documento obligatorio que sea exigible en virtud de la normativa aplicable en cada momento.

3. Los datos como conjunto de oportunidades

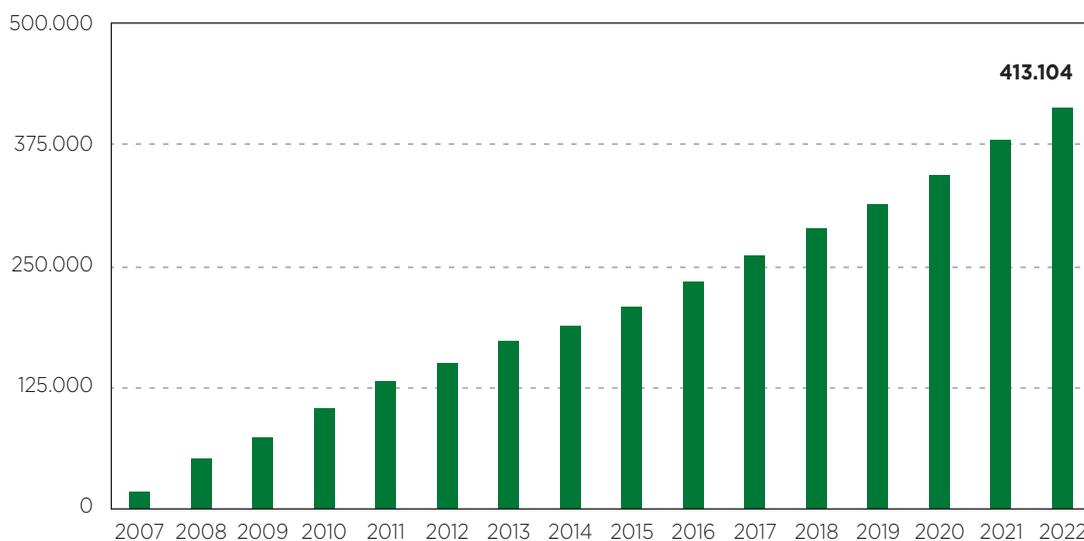
Todas las cifras recogidas en el apartado 2 de este artículo están recogidas en las memorias de ERP, de acceso libre y publicadas anualmente en su web puesto que son la fuente estadística más precisa del trabajo realizado. De hecho, su publicación es exigida por el Real Decreto de RAEE en su artículo 33 sobre las Obligaciones de información de los gestores de RAEE y productores de AEE en materia de tratamiento de RAEE del propio Real Decreto mencionado.

En el caso de las pilas, esta obligatoriedad se encuentra en el Artículo 18 sobre Información a las Administraciones públicas y en el Artículo 19 sobre Información a los consumidores, dentro del Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Estas fuentes de datos resultan insuficientes si no se someten a un profundo análisis. Las cifras reflejadas en las memorias anuales deben interpretarse de manera que permitan asumir nuevos retos y tomar decisiones dentro del sector

A partir de estos datos se observa la evolución de resultados anualmente, esto es, la tendencia en la recogida y tratamiento de RAEE y RPA desde que hay registros en 2007 y 2010 (respectivamente RAEE y RPA) hasta la actualidad. Todo

GRÁFICO 1. ACUMULADO TONELADAS DE RAEE RECOGIDOS DESDE 2007. Más de 400.000 toneladas



Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de ERP.

ello queda adecuadamente registrado, dando lugar a las fuentes estadísticas o memorias a las que se hacen referencia a lo largo del artículo y que pueden encontrarse en este enlace:

<https://erp-recycling.org/es-es/memorias-anauales/>

Las estadísticas permiten analizar la evolución y observar que ERP se acerca a los objetivos que marca la normativa estatal y europea. En los gráficos 1 y 2, se muestra un ejemplo de la evolución de estas cifras entre 2007 y 2022 donde se observa el reflejo del trabajo que realiza ERP en materia de gestión de RAEE y entre 2010 y 2022 en lo relativo a RPA.

4. Registro global en la plataforma integral de industria

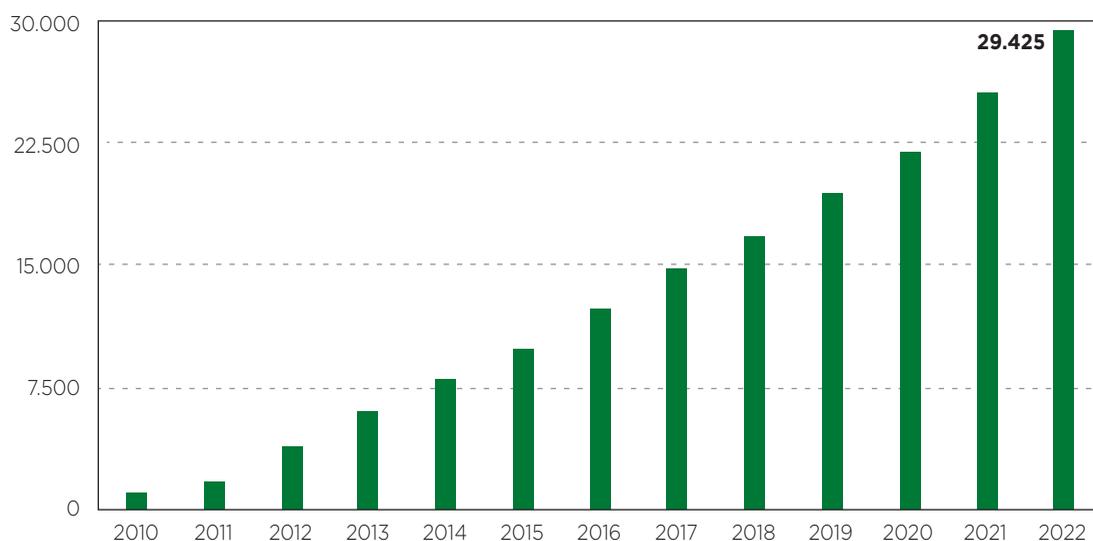
Pero la exposición de los datos y las cifras estadísticas de ERP aún deben dar un paso más. Para ser capaces de definir la cuota de participación y responsabilidad de ERP, y del resto de SCRAP de RAEE, en la consecución de los objetivos de gestión planteados en términos estatales, el **RD 110/2015 de 20 de febrero sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)** esta-

blece en su artículo 8 la creación de un Registro Integrado Industrial de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, (MINECO)– en el que todos los productores aportan información sobre la puesta en el mercado de sus aparatos. Esta información dimensiona la cuota de mercado de los productores de ERP y, por tanto, la participación global de ERP en su labor de gestión posterior de los RAEE.

Este proceso de recogida de datos es extrapolable a pilas y acumuladores, el otro flujo de residuos en el que opera ERP en España, aunque sujeto a peculiaridades, ya que depende de una normativa con especificidades diferentes, el **Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, “sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos”**, así como el **Real Decreto 27/2021**, más reciente y que modifica parcialmente ambas normativas.

Este registro entendido como una plataforma de servicio permite disponer de una información muy valiosa que sirve de base a la propuesta de planificación de ERP y a su operativa de gestión de RAEE y RPA. Entre otros extremos, este registro permite acceder a la siguiente información:

GRÁFICO 2. ACUMULADO TONELADAS DE RPYA RECOGIDOS DESDE 2010.
Más de 29.000 toneladas



Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de ERP.

- ▶ La inscripción en el Registro de Productores.
- ▶ La asignación del número de identificación a los productores o su representante autorizado en el momento de la inscripción.
- ▶ La declaración trimestral de aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado o de pilas y acumuladores.
- ▶ La asignación de la cuota de mercado para cada productor o SCRAP para el establecimiento de las responsabilidades sobre los residuos.
- ▶ El acceso público a información relevante relativa a productores y los aparatos que ponen en el mercado.

Para RAEE se pueden consultar estos datos a través de Consultas públicas en este enlace: <https://industria.gob.es/registros-industriales/RAEE/Consultas/Paginas/consultasPublicas.aspx>

Para RPA se pueden consultar a través de Consultas públicas en este enlace: <https://industria.gob.es/registros-industriales/pilas/Paginas/consultas.aspx>

Queda claro que la idea de disponer de esta plataforma es que ERP y el resto de SCRAP

dispongan de datos contrastados e información veraz de los AEE y PYA que se ponen en el mercado, así como de la cuota de responsabilidad de cada uno. ERP conociendo los datos de puesta en el mercado de sus productores, por cada una de las categorías propuestas en el Real Decreto mencionado a lo largo del artículo, sabe cuál es el alcance de su gestión en la recogida y gestión de los RAEE o RPA generados. Las cifras están disponibles para cualquier consulta en la web.

Como conclusión final: ¿Para qué sirven estos datos que se ofrecen a través de diversas plataformas y que pueden consultarse por la ciudadanía? A través de las estadísticas se puede concluir que, a través de una gestión adecuada de los RAEE y RPA, donde se observa un aumento de las cantidades recogidas y gestionadas de este tipo de residuos anualmente, disminuye el depósito de este tipo de residuos en el vertedero y conlleva una mejora del medio ambiente y una mejor calidad de vida de las personas, que es, al fin y al cabo, la verdadera razón del trabajo realizado. Y esto es porque se garantiza la recuperación de materias primas valiosas, cerrando así el círculo de la economía circular. ●

Para saber más...

- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-2387>
- Real Decreto 110/2015 de 20 de febrero sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1762>
- Introducción al régimen jurídico de los aparatos eléctricos y electrónicos: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/aparatos-electr.html>
- Estrategia Española de Economía Circular y Planes de Acción: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia.html>
- Plan de Acción para la Economía Circular de la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420
- Memorias anuales estadísticas de ERP España: <https://erp-recycling.org/es-es/memorias-anuales/>
- Recycling rate of waste of electrical and electronic equipment (WEEE) separately collected https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-datasets/-/cei_wm060
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2023-2035 (que ha estado disponible en información pública hasta principios del mes de agosto).